



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



GPP

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100-GM-MDSS-2021

San Sebastián, 13 de octubre del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTOS:

El Informe N° 030-GC-CIAM-SGSN-MDSS-2021 de fecha 01 de octubre del 2021; el Informe N° 158-SGPR/GPP-MDSS-2021 de fecha 05 de setiembre del 2021; el Informe N° 2067-GPP-FDEP-MDSS-2021 de fecha 05 de octubre del 2021 y la Opinión Legal N° 553-2021-GAL-MDSS de fecha 07 de octubre del 2021, de Gerencia de Asuntos Legales y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley n.° 27860, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de sus atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo. El Artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar competencias entre otros órganos de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 473-2021-A-MDSS de 28 de setiembre del 2021, en el artículo primero de la parte resolutive indica: "DELEGAR al GERENTE MUNICIPAL, las siguientes atribuciones, facultades y obligaciones: (...)3 Así mismo se delega las siguientes funciones: (...) 3.2. Emitir mediante Resolución de Gerencia Municipal para la aprobación de directivas, reglamentos de administración interna y planes de trabajo de las Gerencias que no cuenten con esa facultad expresa...";

Que, mediante Informe N° 030-GC-CIAM-SGSN-MDSS-2021 de fecha 01 de octubre del 2021, el responsable del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor de la entidad solicita aprobación del plan de trabajo del CIAM, el cual precisa ha sido realizado levantando las observaciones de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización de la entidad;

Que, con informe N° 158-SGPR/GPP-MDSS-2021 de fecha 05 de setiembre del 2021, el Sub Gerente de Planeamiento y Racionamiento de la entidad alcanza informe de opinión favorable para la aprobación del plan de trabajo, por lo que concluye alcanzando opinión favorable para su aprobación previa opinión legal. Dicho documento a su vez ha sido remitido a Gerencia Municipal mediante Informe N° 2067-GPP-FDEP-MDSS-2021 de fecha 05 de octubre del 2021;

Que, mediante Opinión Legal N° 553-2021-GAL-MDSS emitida por la Gerencia de Asuntos Legales de la entidad, de fecha 07 de octubre del año 2021, se opina porque se declare procedente el plan de Trabajo del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, ello mediante Resolución de Gerencia Municipal;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, conforme al artículo 4° de la Constitución Política del Estado: "La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. ///...///", consecuentemente corresponde a un compromiso del Estado Peruano el asegurar al adulto mayor, el cuidado y la protección del mismo así como las acciones necesarias para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos que les son inherentes por su propia condición ante el Estado y de acuerdo a normas legales supranacionales de las cuales el Estado peruano es parte;

Que, conforme a lo dispuesto por Ley 30490, Ley de la Persona Adulto Mayor, los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación y articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos;

Que, conforme a la normatividad legal citada, teniendo en cuenta la existencia de un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la entidad, el cual vienen funcionando y conforme al requerimiento, solicito la aprobación de su plan de trabajo, se debe tener en cuenta la necesidad de dicho instrumento a efectos de que se continúe con la prestación de servicios, por lo tanto teniendo en cuenta la aprobación de las áreas orgánicas de la entidad y la opinión legal favorable, corresponde aprobar el plan de trabajo presentado;

Que, estando a lo expuesto y amparado en la Opinión Legal de Gerencia de Asuntos Legales, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de trabajo del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM – de la Municipalidad Distrital de San Sebastián conforme al documento anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DELEGAR AL RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR de la entidad el desarrollo, ejecución y cumplimiento del plan de trabajo señalado, el mismo que deberá ejecutarse en cumplimiento de la normatividad legal vigente respetando el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno debido a la pandemia generada por el COVID – 19, todo ello bajo su expresa responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento del Responsable del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor y demás áreas competentes la presente Resolución, para su estricto cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente resolución y sus anexos con el contenido de la Directiva aprobada, en el portal Institucional www.munisansebastian.gob.pe de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Lic. Juan Pablo Liza Sikuy
GERENTE MUNICIPAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SUB GERENCIA DE SALUD NUTRICIÓN Y ULE

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO
INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

“CIAM”



INDICE

- | | |
|-----------------|-------------|
| 1. PRESENTACIÓN | PAGINA N° 3 |
| 2. INTRODUCCIÓN | PAGINA N° 4 |
| 3. FINALIDAD | PAGINA N° 5 |

CAPITULO I

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO | PAGINA N° 6 |
| 5. ANTECEDENTES | PAGINA N° 7 |
| 6. BASE LEGAL | PAGINA N° 6 |
| 7. INFORMACION GENERAL | PAGINA N° 7 |
| 8. HORARIO DE ACTIVIDADES | PAGINA N° 7 |

CAPITULO II


- | | |
|-------------------------------|--------------|
| 9. METODOLOGIA | PAGINA N° 8 |
| 10. RESUMEN DE ACTIVIDADES | PAGINA N° 8 |
| 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | PAGINA N° 9 |
| 12. PRESUPUESTO | PAGINA N° 10 |

CAPITULO III


- | | |
|--------------------------------|--------------|
| 13. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES | PAGINA N° 10 |
| 14. DIFUSION | PAGINA N° 21 |
| 15. EVALUACION | PAGINA N° 21 |
| 16. MEDIO DE VERIFICACION | PAGINA N° 21 |



PRESENTACIÓN



El presente documento constituye el plan de trabajo del centro integral del adulto mayor, intervención que se impulsa desde la municipalidad Distrital de San Sebastián a través de la gerencia de desarrollo social y humano en coordinación con instituciones locales.



La implementación del plan de trabajo por parte de nuestra entidad es una oportunidad de contar con una estrategia de protección a los adultos mayores, trabajando a partir de la articulación a nivel intersectorial e interinstitucional, sobre la base de un proceso de fortalecimiento de capacidades locales para asegurar su sostenibilidad y acorde al marco normativo vigente ley 30490, estos dispositivos son instrumentos legales que otorgan competencia y reconocen el importante rol de los gobiernos locales en la protección del adulto mayor, así como promover el acceso a servicios sociales que brinda el estado, adecuándolo a los diferentes contextos de la realidad.

Es así que este documento que constituye el plan de trabajo, permitirá desarrollar en el transcurso de los meses programados : Talleres ,actividades e iniciativas. Logrando así avizorar a un distrito que valora los aportes del adulto mayor y así trasmita su riqueza cultural de generación en generación, creando a partir de dichos procesos locales el desarrollo social.

INTRODUCCION

El Plan de Trabajo del Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián responde a los lineamientos de política de acción para las oficinas municipales o centro integrales del adulto mayor en La ley N° 30490 Ley de las Personas Adultos Mayores dispone la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en las municipalidades distritales y provinciales.

El CIAM , responde a las necesidades e interés de quienes por ser personas adultas mayores de 60 años, requieren de atención y consideraciones especiales para su normal desenvolvimiento y desarrollo integral como ser humano.

La proyección del presente plan de trabajo, se extiende a toda la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a las organizaciones de base e instituciones que vienen trabajando con personas adultas mayores, para lo cual se requerirá formar e integrar redes sociales que permitan abordar la problemática de manera integral implementando talleres culturales talleres educativos, campañas médicas , reconocimiento de sus derechos y saberes productivos.

FINALIDAD

Siendo las personas adultas mayores , un grupo vulnerable en nuestra sociedad a pesar de existir muchas leyes que protegen sus derechos, requieren de un trabajo conjunto de todos los actores locales para que sean tratados con igualdad de oportunidades.

Pocas veces se toma en cuenta el aspecto social , la participación de los agentes sociales de la comunidad y por ello se hace necesaria la estrategia de mejorar la participación de las personas adultas mayores fortaleciendo el vínculo entre comunidad, gobierno local e instituciones que estén involucrados con el tema.

Lo importante es que el gobierno local , ha volcado su mirada hacia esta población , para lo cual estamos planteando un programa inclusivo donde todas las personas adultas mayores tengan la oportunidad de beneficiarse en todos los programas que brindan el CIAM, salud , educación, familia y recreación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SUB GERENCIA DE SALUD NUTRICION Y ULE

“PLAN DE TRABAJO CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR”

CAPITULO I

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

1.1 OBJETIVO GENERAL

El CIAM elaborara un programa de servicio especializado en actividades en beneficios de las Personas Adultas Mayores, los mismos que están alineado a los principios reconocidos en la Ley N° 30490 .

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar acciones de planificación y monitoreo de servicios y talleres en bienestar de las personas adultas mayores del distrito.
- Cumplir y aplicar las políticas públicas de acuerdo a las leyes a favor de las personas adultas mayores.
- Identificar la problemática y los servicios que requieren las Personas Adultas Mayores.



- Realizara alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para organizar actividades y/o servicios en beneficio de las Personas Adultas Mayores.

1.3 ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de San Sebastián en sus deseos de cumplir con los objetivos de la propuesta estratégica de desarrollo local, se ha planteado como visión frente al tema de adultos mayores, lograr contar , para entonces tener una población adulta mayor que este viviendo con dignidad y participando activa y permanentemente en el proceso de desarrollo económico, social y cultural de la provincia.

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- D.S. N° 007-2018-MIMP que aprueba el reglamento la Ley de la Persona Adulta Mayor.
- R.M. N° 060-2020-MIMP que aprueba la Guía de implementación de los CIAM.
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972

1.5 INFORMACION GENERAL

Ubicación

- Región: Cusco
- Provincia: Cusco
- Distrito: San Sebastián

1.6 Duración

El presente plan de trabajo tiene alcance del 01 de enero del 2021 al 28 de diciembre del 2021. Sin embargo busca ser institucionalizado como parte de la estrategia de atención permanente que brindara la municipalidad a la población adulto mayor a través de su (CIAM) Centro Integral del Adulto Mayor.

1.7 HORARIO DE ACTIVIDADES

Las actividades se realizarán de lunes a viernes en el horario de 7:30 am – 4:15 pm



CAPITULO II

2. METODOLOGIA

Curso/Taller	Diferentes talleres
Objetivo: Los diferente talleres son para desarrollar sus diferente habilidades, destrezas de todos los adultos mayores así mismo se mantengan en actividad fisca , psicológica y estén bien de salud.	
Requisitos mínimos Fotografía de su DNI 02 fotografías tamaño carnet Fotocopia del recibo de luz o agua.	
Características de los Talleres/actividades Presencial Virtual	
Resultado esperado Mejorar las condiciones físicas Mejorar la coordinación y el equilibrio Estimulación del estado cognitivo Envejecimiento saludable.	
Metodología de enseñanza Uso de diferente materiales ,videos ,caminatas, viajes .	

2.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Atención Diaria en oficina y orientación sobre programas sociales y talleres que brinda el CIAM	Enero-Diciembre
2	Realizar la celebración por el Día del Adulto mayor	26 de agosto
3	Taller en Crianza de pollos de engorde	Enero- Diciembre
4	Campaña de Atención de salud y prevención de enfermedades	Enero-Diciembre
5	Taller de empoderamiento personal "vida Activa e independiente"	Enero -Diciembre
6	Taller educativo "Emprendimiento empresarial"	Enero-Diciembre
7	Campaña de autocuidado de las personas adultas mayores	Enero-Diciembre
8	Realizar actividades culturales y sociales	Enero-Diciembre

2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	EJES TEMÁTICO	SERVICIO	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	MODALIDAD	Responsable	Presupuesto	2021					
								I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
1	Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Promoción de Derechos	Realizar la Celebración por el Día del Adulto Mayor	Campana	Presencial/ Virtual	CIAM-MDSS	6,590.00		1				1
2	Promoción de Seguridad Económica y Social	Productivos	Crianza de pollos de engorde	Taller	Presencial/ Virtual	CIAM - MDSS	22,400.00	1	1	1	1	4	
		Asesorías especializadas	Atención diaria en oficina, Charlas sobre programas sociales	Atención	Presencial/ Virtual	CIAM - MDSS	45,600.00	1	1	1	1	1	
3	Protección Familiar y Comunitaria	Informativos	Atención de la Salud y prevención de enfermedades	Taller	Presencial/ Virtual	MICRO RED SAN SEBASTIAN	819.00		1	1		2	
4	Protección Familiar y Comunitaria	Empoderamiento personal	Taller de Empoderamiento Personal "Vida activa e independiente"	Taller	Presencial/ Virtual	CIAM-MDSS	351.00	1		1		3	
5	Protección Familiar y Comunitaria	Educativo	Taller educativo Emprendimiento empresarial	Taller	Presencial/ Virtual	CIAM-MDSS	351.00		1		1	2	
6	Atención de la Salud y prevención de enfermedades	Prevención de enfermedades	Campana de autocuidado PAM	Campana	Presencial/ Virtual	MICRO RED SAN SEBASTIAN	Acuerdo / convenio	1		1		2	
7	Atención de la Salud y prevención de enfermedades	Prevención de enfermedades	Realizar actividades culturales	Taller	Presencial/ Virtual	CIAM-MDSS	43,109.6	1	1	1	1	4	
TOTAL DE PRESUPUESTO REQUERIDO											119,220.6 SOLES		



2.3 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para realizar las actividades planificadas para el centro integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el presente Plan de Trabajo es de **119,220.6 SOLES**.

CAPITULO III

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3.1 Actividad 1: Atención Diaria en oficina y orientación sobre programas sociales y talleres que brinda el CIAM durante el año.



Descripción de la actividad. –

La atención en oficina es personalizada a cada adulto mayor del distrito que viene a buscar información sobre programas sociales y los diversos talleres que brinda el centro integral del adulto mayor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Servicios:

Justificación del uso de los servicios:

- Responsable de CIAM: realizara todas las actividades de responsabilidad de acuerdo al MOF y el ROF de la municipalidad.
- Asistente administrativo: Se encargará de la atención a los usuarios, seguimiento a los documentos y otros que la jefatura encargue.



DETALLE	Unidad de Medida	TOTAL Cantidad x 12 meses	Precio Unitario	Sub Total
Responsable del CIAM	Servicio	12	2.500.00	30.000
Asistente Administrativo	Servicio	12	1.300.00	15.600
TOTAL				45.600.00

3.2 Actividad N°02: Realizar la celebración por el Día del Adulto mayor

Descripción de la actividad. – Esta actividad se celebra cada 26 de agosto de cada año donde se realiza la entrega de servicios de salud, sensibilización, danza, corte de cabello, charlas de PENSION 65 y entrega de productos de primera necesidad a cada adulto que participe de la actividad. Se realizará en la plaza de armas del distrito y las actividades serán expuestas al público en general.

Entidades responsables de la actividad por el día del adulto mayor.

- Centro integral de la Municipalidad Distrital de San Sebastián
- Centro de Salud del Distrito de San Sebastián
- Programa Nacional de Pensión 65
- Otros.

Bienes y servicios necesarios:

Justificación del uso de los bienes: Los bienes serán entregados a favor de los participantes programados para dicha actividad que serán un número de 200 personas adultas mayores que se encuentran en pobreza extrema. Serán los adultos mayores que se encuentren en abandono y que no tengan nada para alimentarse, dicho canastón de alimentos tendrá los siguientes productos (4kilos de arroz,1 kilo de azúcar, 1 litro de aceite,2 conservas de pescado,2 tarros de leche, 2 kilos de lentejas y 2 kilos de fideo) se plantea 200 Canastones, dichos alimentos se estarán entregado durante la actividad del “Día Nacional del Adulto Mayor”



DETALLE	Unidad de Medida	TOTAL Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
Arroz	Kilo	400.00	2.50	1000
Azúcar	Kilo	100.00	2.90	290
Aceite	Litro	100.00	5.00	500
Trozos de atún en aceite	Unidad	200.00	5.00	1000
Leche evaporada entera x 400gr.	Unidad	200.00	6.00	1200
Lentejas	Kilo	200.00	7.00	1400
Fideos	Kilo	200.00	6.00	1200
TOTAL				6,590.00

3.3 Actividad N°03: Taller de capacitación y crianza de pollos de engorde

Descripción de la actividad. – Se realizará talleres de capacitación en crianza de aves de corral a los adultos mayores del Distrito para que puedan emprender negocios auto sostenibles con el apoyo técnico y profesional, inicialmente se empezara con el primer grupo de 20 personas y al finalizar el año serán 80 adultos mayores beneficiados con este emprendimiento y través de ello generar ingresos económicos. En ese entender el trabajo se realizará de manera trimestral.

Cronograma de trabajo:

- **Capacitación:** Se realizará de forma trimestral con 20 beneficiarios por trimestre para el apoyo técnico contaremos con un estudiante de los últimos semestres de la carrera de la UNSAAC.
- **Ejecución:** Se entregará las aves de corral y sus respectivos alimentos a cada adulto mayor.
- **Evaluación:** Lo realizara el especialista de acuerdo a los estadios de crecimiento o cuando lo solicite el beneficiario.

- **Exposición:** Se realizará dicha actividad con presencia de las autoridades del distrito tanto en la etapa inicial y final del proyecto.

Cuadro de actividades

Grupo	Numero de adultos	Numero de pollos a entregar por grupo	Cantidad de kilos de alimentos a entregar	Meses
Primer grupo	20	400	1600	Enero-Marzo
Segundo Grupo	20	400	1600	Abril-Junio
Tercer Grupo	20	400	1600	Julio-Setiembre
Cuarto Grupo	20	400	1600	Octubre-Diciembre
Total	80	1600	6400	12 meses

Bienes y servicios necesarios

Bienes:

Justificación del uso de los bienes: Los bienes serán entregados a cada beneficiario que desee participar voluntariamente en dicha actividad, lo que busca la municipalidad es que los adultos mayores tengan un apoyo económico y técnico para luego emprender un pequeño negocio de auto sostenimiento y de esa forma tener ingresos económicos y tener a los adultos mayores activos.



DETALLE	Unidad de Medida	TOTAL Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
Adquisición de pollos de engorde	unidad	1600	6.00	9.600
Adquisición de alimentos para las aves de corral	kilos	6400	2.00	12.800
TOTAL				22.400.00



3.4 Actividad 4: Campaña de Atención de salud y prevención de enfermedades

Descripción de la actividad. –

De acuerdo a la ley 30490 la atención de la salud está centrada en la persona adulta mayor, se comprende que realizaremos campañas a las personas de alto riesgo para ofrecer diferentes tipos de atenciones como: atención de despistaje de catarata, atenciones psicológicas, descarte de cáncer, inmunización contra la influenza, inmunización contra el neumococo, inmunización derivadas por los centros de salud. El trabajo se hará conjuntamente con la micro red sur-cusco de salud el cual está conformado por los centros de salud de san Sebastián, santa rosa, Túpac Amaru.

Implementación

De acuerdo a lo dispuesto se trabaja en los puntos establecidos por centros de salud, ya que dispone el HIS MINSA tienen una población de meta de estudio y llegada para la implementación de estas, se requiere personas adultas mayores que no haya sido inoculadas en el transcurso de los años.

Verificación de la población el distrito para la inmunización dada en los 09 sectores del distrito de San Sebastián en el margen de su zona para la distribución de personal.

Implementación de sensibilización y orientación de las vacunas que mantiene la micro red de salud.



Bienes y servicios necesarios:

Refrigerio y protección de bioseguridad para personal médico

DETALLE	Unidad de Medida	TOTAL Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
Galleta salada	unidad	90	0.5	45
Refresco con saborizante a frutas	unidad	90	1.40	126
Rehidratante	Paquete	90	2.00	180
Alcohol de 70° de 1000ml	frasco	12	15.00	180
Mascarillas quirúrgicas 3 pliegues 1 caja de 50 unidades	caja	24	12.00	288
TOTAL				819.00

3.5 Actividad N°05: Taller de empoderamiento personal "vida activa e independiente"



Descripción de la actividad.- De acuerdo a las circunstancias que pasa el adulto mayor en su ámbito social, familiar y laboral. En la vejez ha sido el cuestionamiento reiterado y fundamentado de una amplia variedad de falsos supuestos acerca de esta etapa vital. Al respecto, diversos de bastantes sociabilizaciones en el área del adulto mayor han mostrado que los adultos mayores puedan estar satisfechos por lo que se implementa capacitaciones en la parte de liderazgo.

Implementación:

La implementación de las capacitaciones de liderazgo se dará de continuas formas durante la anualidad y verificado las bases implementarias que se considera a conocer a toda la población interesada a los temas referentes.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES	ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO	FECHAS DE ACTIVIDADES
AUTOCONOCIMIENTO	Conocimiento del yo.	Enero y febrero
AUTO CONCEPTO	Concepto del ti mismo	Marzo y abril
AUTOEVALUACIÓN	Evaluación del yo	Mayo y junio
AUTO ACEPTACIÓN	Aceptación de la persona	Julio y agosto
AUTO RESPETO	Respeto del yo	Setiembre y octubre
AUTOESTIMA	Alcanzar metas complementarias	Noviembre y diciembre

BIENES Y SERVICIOS: Serán adquiridos para dicha actividad en pro de los adultos mayores del distrito de San Sebastián

DETALLE	Unidad de Medida	TOTAL Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
Folletos	unidad	200	0.3	60
Afiches	unidad	200	0.6	120
Galleta salada	unidad	90	0.5	45
Refresco con saborizante a frutas	unidad	90	1.4	126
TOTAL				351

3.6 Actividad 06: Taller educativo “Emprendimiento empresarial”

Descripción de la actividad:

La meta es lograr que la población adulta mayor sean emprendedores y empresarios para que apliquen herramientas en sus negocios; asimismo, actualizar sus

conocimientos en la creación de nuevas estrategias de venta y uso del marketing digital.

Implementación.-

La capacitación del emprendimiento empresarial se llevara anualmente con diferentes temas para la exploración y orientación de diferentes aspectos de realización, para el funcionamiento y adecuación de estas se presentara u cronograma de actividades y días de capacitación e las actividades correspondientes.

Elaboración de mecanismos de empoderamiento personal	Fecha de actividades
Realizar talleres de promoción de buen trato	Enero y febrero
Realizar talleres de inteligencia emocional	Marzo y abril
Realizar talleres de vida activa autóctona	Mayo y junio
Realizar talleres de autoestima	Julio y agosto
Realizar talleres de autoayuda formación de redes de con sus pares	Setiembre y octubre



Bienes y servicios:

DETALLE	Unidad de Medida	TOTAL Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
folletos	unidad	200	0.3	60
Galleta salada	unidad	90	0.5	45
Refresco con saborizante a frutas	unidad	90	1.4	126
TOTAL				351

3.7 Actividad 07.- Campaña de autocuidado de las personas adultas mayores:

Descripción de la actividad:

Este taller se plantea como un espacio de Promoción de la Salud. La actividad busca otorgar protección a los adultos mayores frente al desgaste emocional cotidiano, vinculado al trabajo, organizaciones e instituciones, disciplinas psicosociales y de educación, entre otras.

Implementación. -

Se implementará reiteradas veces al cumplimiento del autocuidado a la población adulta mayor en el distrito por lo cual será un punto clave dichas actividades a trabajar para el cumplimiento de metas que se propone como entidad, la actividad se dará de manera continua durante los meses complementarios.

Elaboración de mecanismos autocuidado personal	Fecha de actividades
Realizar psicoterapia personal	Enero y febrero
Recibir información que comporte un conocimiento y trabajo personales	Marzo y abril
Reajustar la opinión respecto genero	Mayo y junio
Relativizar	Julio y agosto
Ser una persona activa	Setiembre y octubre
Dedicar tiempo al ocio en general	Noviembre a diciembre





3.8 ACTIVIDAD N° 8.- Realizar actividades culturales

En el presente trabajo propone actividades recreativas para la socialización del adulto mayor, del distrito de san sebastian. Estas se sustentan en las orientaciones metodológicas de la educación física y la utilidad de las actividades recreativas para su socialización.

Implementacion.- la implemntacion de dichas actividades se dara en local derivado por la entidad para la aplicacion de dichos trabajos y talleres a realizar como:

- Talleres de danza Talleres de tejido
- Talleres de manualidades
- Talleres de taichi
- Talleres de pinturas
- Talleres de musica
- Talleres de bordado
- Talleres de patchwork

Bienes y servicios: Serán para realizar todas las actividades culturales en favor de los adultos mayores.

DETALLE	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
TELA ESTAMPADO DOBLE ANCHO BICHIT	METRO	50	375
TELA POLIPIMA COLOR PERLA 07 Y CREMA 08 MTS	METRO	50	400
TELA TUCUYO COLOR NATURAL	METRO	50	400
TELA LAMINADA ESPONJOSA COLOR ENTERO CARNE	METRO	50	700
TELA BRAMANTE X 15 MTS COLOR CREMA	METRO	50	675
ENCAJES ENCARRUJADOS	PQT	50	950
CONOS DE HILO	UND	50	295
AGUJAS DE BORDAR	UND	4	52
BASTIDOR DE PLASTICO	UND	15	240
CIERRES POR UNIDADES	METRO	1	60

DEDAL STANDAR	UND	25	50
ENHEBRADOR DE AGUJA	UND	30	42
HILO DE BORDAR	UND	2	570
PEGAMENTO : T/COLA SINTETICA C/D: FRASCO C/APLICADOR CONT: 250 GR COL: BLANCO	UND	30	67.2
CUADROS DE DRUPAN	UND	30	108
JUEGO DE PINCELES	JUEGO	30	450
PINTURA ACRILICA	DOCENA	1	129.6
ROTULADORES DELGADOS	UND	20	40
VASO DESCARTABLE	BOLSA	5	16.8
SERVILLETA DE PAPEL	PAQUETE	10	15
AGUJA PUNTA ROMA	UND	100	15
CENTIMETRO DE TELA X 1.50 METROS	UJND	24	24
CROCHET N° 0	UND	100	80
LANA PERLITA O SILVIA DE DIFERENTE COLORES	PQT	50	1650
TEJEDORES AERO N° 5	UND	30	540
GUANTES QUIRURGICOS	CAJA	3	45
CASACAS DRIL CON PRETINA	UND	150	8700
KIT DE BIOSEGURIDAD	UND	150	7500
SERVICIO DE DOCENTE EN MUSICA Y DANZA	SERVICIO	7	2240
SERVIVIO DE UN NUTRICIONISTA	SERVICIO	1	1000
SERVICIO DE DOCENTE EN TEJIDO	SERVICIO	7	2240
SERVICIO DE PERSONAL EN YOGA	SERVICIO	7	2240
SERVICIO DE DOCENTE EN PATCHWORK	SERVICIO	7	2240
SERVICIO DE PERSONAL EN BORDADO	SERVICIO	7	2240
SERVICIO DE DOCENTE EN PSICOLOGIA	SERVICIO	7	2240
SERVICIO DE DOCENTE EN MANUALIDADES	SERVICIO	7	2240



SERVICIO DE PERSONAL EN PINTURA	SERVICIO	7	2240
			43,109.6



3.9 DIFUSIÓN

- Se realizará distribución de trípticos y dípticos a los adultos mayores.
- Se realizará campaña de difusión sobre los talleres del CIAM, en las redes sociales de La municipalidad Distrital de San Sebastián.
- Se realizará llamadas por teléfono a los adultos mayores para que participen de las actividades.
- Se publicará banner publicitario en distintos puntos del distrito de San Sebastián.

3.10 EVALUACIÓN

La evaluación será anual y corresponde a la evaluación del cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las actividades consignadas en el plan de trabajo y se realizará un análisis de los resultados obtenidos por las actividades programadas. Así mismo se analizará los factores que facilitaron y dificultaron las acciones propuestas por el CIAM.



3.11 MEDIO DE VERIFICACIÓN

El medio de verificación será mediante la emisión de informe de actividades.

